INFORME SECRETARIAL. Ingresa al despacho el 18 de septiembre de 2020, informando que las diligencias fueron recibidas de la segunda instancia.

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFEREZ
Secretaria

Villavicencio, veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020)

Demanda:	Ordinario Laboral
Radicado:	50001 31 05 003 **2016 00553** 00
Demandante:	ROSA TULIA AHUMADA MORA
Demandado:	COLPENSIONES

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el superior en providencia del 23 de julio de 2020, mediante la cual, **CONFIRMÓ** la sentencia consultada.

Continúese con el trámite correspondiente.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dbc78a2a09b89ff2346f763504591ce3948ebef401c8b4e43f04098eef78846b
Documento generado en 23/10/2020 04:15:23 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villavicencio – Meta, **26 DE OCTUBRE DE 2020.** La anterior providencia quedó notificada por anotación en estado **No. 079** de la misma fecha, publicado en Estados Electrónicos página Web Rama Judicial.

La secretaria,

MARÍA ESPERANZA TORRES ALFÉREZ
Secretaria